

**(NÓMBRESE AL COMPAÑERO BRUNO MAURICIO GALLARDO PALAVICCINE,
EN EL CARGO DE VICEMINISTRO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 190-2021, aprobado el 15 de noviembre de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 212 del 17 de noviembre de 2021

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 190-2021

**El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra**

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero Bruno Mauricio Gallardo Palaviccine, en el cargo de Viceministro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en sus competencias está la firma de todos los documentos relacionados a la Administración de las finanzas públicas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, además los documentos necesarios para los desembolsos de fondos nacionales y extranjeros, y los derivados de la suscripción y ejecución de contratos de préstamos, donaciones y otros mecanismos de cooperación financiera internacional, previo cumplimiento de los procedimientos y normas que correspondan, sin perjuicio de otros nombramientos de igual cargo y competencia en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 2, El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de ésta fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día quince de noviembre del año dos mil veintiuno. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.